

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TEMBLEQUE

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de agua, saneamiento y depuración del segundo trimestre de 2011, queda expuesto al público, durante el plazo de veinte días, para oír las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Tembleque 16 de junio de 2011.-El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.- 6023